



FECCECAM

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE**
correspondiente al año **2026**.

Artículos 74 y 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)			OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículo 79 de la Ley Estatal)		
	APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA	NO APLICA	
	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad
Órganos Autónomos	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XL, XLI, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII. Art. 74 Ult.P.	XV, XXXVIII.	En el marco de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, 1, 2, y 3 del Reglamento Interno de la Fiscalía Especializada, se encuentran establecidas las competencias y funciones; por ende, no genera tal información, ya que no se encuentra en sus facultades.			

Área	Fracciones Aplicables	
Fiscalía	XXIX	Informes emitidos
	XXX	Estadísticas Generadas
	XXXIII	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado
	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana/Resultado de los mecanismos de participación ciudadana
Vice Fiscalía	I	Marco Normativo
	XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.
	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emita en su caso, los consejos consultivos.
	XLVII	Solicitudes de intervenciones de comunicaciones/Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica/Mensaje
Coordinación Administrativa	II	Estructura Orgánica
	III	Facultades de cada área



FECCECAM

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

	IV	Objetivos y metas institucionales
	V	Indicadores de interés público
	VI	Indicadores de resultados
	VII	Directorio
	VIII	Remuneraciones bruta y neta de todos los (as) servidores(as) públicos (as) de base y de confianza
	IX	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación
	X	Plazas vacantes del personal de base y confianza
	XI	Personal contratado por honorarios
	XIV	Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos
	XVI	Normatividad laboral/Recursos públicos entregados a sindicatos
	XVII	Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los(as) servidores(as) públicas(os) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión
	XXI	Presupuesto asignado anual/Ejercicio de los egresos presupuestarios/Cuenta pública
	XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.
	XXIII	Programa anual de comunicación social o equivalente/ Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad/ Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal/ Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los Tiempos Oficiales
	XXIV	Resultados de auditorías realizadas
	XXV	Resultados de la dictaminación de los estados financieros.
	XXVI	Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos (CA).
	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
	XXVIII	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados/Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados
	XXXI	Gastos por capítulo, concepto y partida/ Informes financieros contables, presupuestales y programáticos
	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas
	XXXIV	Inventario de bienes muebles/ Inventario de alta practicadas a bienes muebles/ Inventario de bajas practicadas a bienes muebles/ Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles/ Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles/ Inventario de bienes muebles e inmuebles donados
	XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.
	XLII	Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados/ Listado de jubilados (as) y pensionados (as) y el monto que reciben



	XLIII	Ingresos recibidos/Responsable de recibir, administrar y ejercer los ingresos.
	XLIV	Donaciones en dinero realizadas/Donaciones en especie realizadas (CA).
Comité de transparencia	XXXIX	Informe de sesiones del comité de transparencia/Integrantes del comité de transparencia/Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia.
	XLV	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivo.
Unidad de Transparencia	XIII	Unidad de Transparencia
	XIX	Servicios
Unidad de Transparencia	XX	Trámites
	XLVIII	Información de interés público/Preguntas frecuentes/Transparencia proactiva. Los sujetos obligados deberán informar a la Comisión y constatar que se publiquen en la Plataforma Nacional cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas electrónicas, con el objeto de que el organismo garante verifique y apruebe, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.
Unidad de Derechos Humanos	XXXV	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos/Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos/Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales
Unidad de Capacitación	XLI	Estudios financiados con recursos públicos
Órgano Interno de Control	XII	Declaraciones de Situación Patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)
	XVIII	Sanciones administrativas a los(as) servidores(as) públicos(as)
NO APICAN	XV	Programas sociales desarrollados, padrón de beneficiarios (CA)
	XXVI	Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos (CA)
	XXXVIII	Programas que ofrecen/Trámites para acceder a programas que ofrecen
	XLIV	Donaciones en dinero realizadas/Donaciones en especie realizadas (CA)

NOTA 1: Las obligaciones específicas contempladas en el artículo 79 de la Ley de Transparencia Estatal deberán ser reportadas de la siguiente manera:

Fracción I, incisos a) al n), corresponden al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Fracción II, incisos a) al m), corresponden a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

Fracción III, incisos a) al g), corresponden a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

NOTA 2: El Tribunal Electoral del Estado de Campeche, la *Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche* y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche no reportan obligaciones específicas por no estar establecidas en las Leyes General y Estatal de Transparencia.